



# LP12/2023

## LP12/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"



**CONTENIDO:**

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</b>	<b>3</b>
<b>LP12/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". .....</b>	<b>4</b>
<b>APARTADO I. GENERALES .....</b>	<b>4</b>
<b>APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. ....</b>	<b>6</b>
<b>APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. ....</b>	<b>10</b>
<b>APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. ....</b>	<b>11</b>
<b>APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. ....</b>	<b>19</b>
<b>APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....</b>	<b>22</b>
<b>VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.....</b>	<b>26</b>
<b>APARTADO VIII. ANEXOS. ....</b>	<b>26</b>



**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

**PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:**

1. **ÁREA TÉCNICA Y SOLICITANTE:** LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **CONTRATO/PÓLIZA:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.
3. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
4. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
5. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR/PRESTADOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
10. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR.
11. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

## CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP12/2023

### "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

#### APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 11 FRACCIONES I, V, VI Y 19 FRACCIONES I, II, IV, 22 FRACCIÓN I, 26, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 27, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO GENERAL PARA EL RETORNO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP12/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** LA CUAL SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES:

#### B A S E S

LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR PODRÁN OBTENER LAS BASES Y SUS ANEXOS DESCARGÁNDOLAS DEL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2023/>

LAS ETAPAS PROCESALES SE SUSTANCIARÁN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN Y LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER; CON LA FINALIDAD DE REDUCIR GASTOS DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA Y TRASLADO, SIMPLIFICANDO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPRIMIENDO A LA TRAMITACIÓN EFICACIA, EFICIENCIA, SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## 1. OBJETO

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP12/2023 "**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**" SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL CONFORME A SUS FUNCIONES Y POR SER ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE, PROPORCIONÓ LOS DOCUMENTOS PARA SU CELEBRACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"** Y A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL **APARTADO VII. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO** EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**, DISTRIBUIDO EN UNA **PARTIDA ÚNICA**, QUE CONTIENE **2 (DOS) SUBPARTIDAS**, POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DE LA PÓLIZA SERÁ PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES A FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, SERVICIO, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

## 2. VIGENCIA

LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL EJERCICIO FISCAL **2023 Y 2024, CON VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 1° DE AGOSTO DEL 2023 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE JULIO DEL AÑO 2024**, LO ANTERIOR, CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

## 3. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, SUS ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.) DEBERÁ PRESENTARSE EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FOLIADA DE MANERA SECUENCIAL (1,2,3/1-10, 2-10 ETC.) EN IDIOMA ESPAÑOL.

## 4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



## APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

### 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) PODRÁN PARTICIPAR LOS INTERESADOS QUE REMITAN ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, SEÑALANDO DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ACOMPAÑADO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, AMBOS EN FORMATO PDF, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) y [daniela.ramos@uaem.mx](mailto:daniela.ramos@uaem.mx). LAS PERSONAS QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR EL **ANEXO N°4 FORMATO J** Y SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS DE MANERA CONCISA Y VINCULADAS AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, QUE DEBERÁN ENVIAR DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO DE MICROSOFT WORD Y PDF A LAS DIRECCIONES DE CORREO ANTES MENCIONADAS, CUANDO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- B) EL EVENTO TENDRÁ LUGAR VÍA ELECTRÓNICA **A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA **MICROSOFT TEAMS**, SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN REMITIDO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR. CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR EL EVENTO, LA SESIÓN SERÁ GRABADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MENCIONADA.
- C) EL **PLAZO PARA CONECTARSE** SERÁ DE **DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE.**
- D) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES.
- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR EL LISTADO DE RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y EL REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.
- F) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE ENVÍEN **FUERA DEL PLAZO** SEÑALADO EN EL INCISO A) O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ AL LICITANTE FORMULAR PREGUNTAS, DE MANERA VERBAL, SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- G) LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL INCISO A) SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- H) EN CASO QUE, POR EL VOLUMEN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE SUPEREN LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE PARA DAR RESPUESTA EL MISMO DÍA DE LA JUNTA, LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDERLA Y SEÑALAR NUEVO DÍA Y HORA PARA SU CONTINUACIÓN; DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- I) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA



ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

- J) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN ENVIADAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- K) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA JUNTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN DICHA JUNTA.
- L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

## 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU APERTURA RESPECTIVA, SE EFECTUARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA VIRTUAL **A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA DE **MICROSOFT TEAMS**, SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO QUE LOS LICITANTES HAYAN SEÑALADO EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE APARTADO Y QUE EFECTUARON EL PAGO DE BASES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
- B) LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁ ENVIARSE EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) y [daniela.ramos@uaem.mx](mailto:daniela.ramos@uaem.mx) POR LO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- C) EL **PLAZO PARA CONECTARSE** SERÁ DE **DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE.**
- D) LA SESIÓN SERÁ CONDUCTIDA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE COMO OBSERVADOR.
- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO PARA EL ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES, EL REGISTRO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS SEÑALANDO LOS MOTIVOS PARA RECIBIRLAS Y LAS CAUSAS PARA SU DESECHAMIENTO.
- F) LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

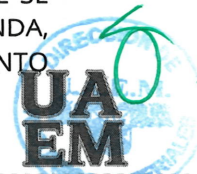
- G) LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) ANTERIOR SERÁN DESECHADAS.
- H) SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- I) **SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 MEZZANINE TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA, MORELOS, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME.** LO ANTERIOR, PARA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
- J) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA APERTURA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.
- K) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

### 3. ACTO DE FALLO

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A **LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA MISMA QUE **SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES** Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / [daniela.ramos@uaem.mx](mailto:daniela.ramos@uaem.mx) ; [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

#### 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE ENTREGAR LA CARTA COBERTURA Y LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, POR CUANTO, A LA PÓLIZA, ÉSTA DEBERÁ ENTREGARSE EN EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE **MODIFICACIONES AL CONTRATO** DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL; Y PODRÁ HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL **VEINTE POR CIENTO** DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL **REGLAMENTO DE LA UAEM**.

#### 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LAS PRESENTES BASES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN UNA PARTIDA ÚNICA Y POR LO TANTO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, QUEDANDO OBLIGADO A ASUMIR ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES, JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y FALLO RESPECTIVO.



## 6. COSTO DE LAS BASES

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.)**, IVA INCLUIDO, Y DEBERÁ PAGARSE A LA **CUENTA UAEM DGA N° 65507321638**, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, **CLABE 014 540 655 073 216 382 DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.**

**PREFERENTEMENTE DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES** EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **daniel.mendoza@uaem.mx**, **alfonso.becerril@uaem.mx** CON COPIA A LOS CORREOS **licitaciones.drm@uaem.edu.mx** Y **daniela.ramos@uaem.mx** EL RECIBO PROPORCIONADO POR EL BANCO A EFECTOS DE QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA EMITIR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES.

**LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DIRIGIDO A LA MTRA. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS DEL LICITANTE Y DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES MENCIONADOS.**

### **APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.**

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS CON MOTIVO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

**POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE**



**LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRA U OTRAS PÓLIZAS CONTRATADAS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.**

**APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES**

**1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES**

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; TOMANDO EN CUENTA QUE **SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA.**
- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO **UNITARIO EN MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DEL **COSTO MENSUAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE MESES** QUE COMPRENDE LA VIGENCIA, EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN EFECTUADA, SERÁ CONSIDERADO COMO EL **SUBTOTAL**, AL CUAL DEBERÁ DE APLICAR EL IVA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA **SUMA DEL IMPORTE SUBTOTAL Y DEL IVA**, SERÁ CONSIDERADO COMO EL **IMPORTE TOTAL** DE LA PARTIDA OFERTADA, EL CUAL DEBERÁ DE CONSIDERAR SÓLO **DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N°2 "PROPUESTAS ECONÓMICA"** DE LAS PRESENTES BASES.

**2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

- A) EL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDIA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS





- DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO B) DE LAS PRESENTES BASES, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) y [daniela.ramos@uaem.mx](mailto:daniela.ramos@uaem.mx) POR LO MENOS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- C) ASIMISMO, Y CONFORME AL **INCISO I) DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 MEZZANINE TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA, MORELOS, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME.** LO ANTERIOR, PARA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

### 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

#### ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"** DISTRIBUIDO EN **2 (DOS) SUBPARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA**, DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

#### ANEXO N°4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

**EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA) INDICANDO QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE COMPROMETE A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS



BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO N°4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**

2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO N°4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:**

- I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
- II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
- III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** LICITANTE. **ANEXO N°4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**

4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO N°4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**

5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO N°4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) **NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO N°4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO N°4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO N°4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO N°4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP12/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE**

**GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO N°4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**

11. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ **VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS** NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO N°4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO **REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS** OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA. **ANEXO N°4. FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. DEBERÁ EXHIBIR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO EL **OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS**, ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.
14. DEBERÁ EXHIBIR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO DE LA **CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE.**
15. **CURRICULUM** DE LA EMPRESA QUE **ACREDITE CINCO AÑOS** POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y **RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES**. LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBERÁN CONTENER TODOS AQUELLOS DATOS NECESARIOS A EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICARLOS.
16. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE A **ENTREGAR LAS POLIZAS INDIVIDUALES DENTRO** DEL TÉRMINO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ALUMNOS** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO N°4. FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**
17. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA **CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS** ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**. DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. **ANEXO N°4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**
18. QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR **CARTA COMPROMISO** EN LA CUAL SE HAGA MENCIÓN QUE **AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO PERSONAL Y CONFIDENCIAL, EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD Y PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** **ANEXO N°4. FORMATO Ñ. ESCRITO LIBRE.**



- A) MANTENER EL RESGUARDO Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL MEDIO EN QUE SE ENTREGUE.
- B) ASEGURAR QUE EL USO DE LA INFORMACIÓN SE UTILICE PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

19. QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESIGNARÁ A UN ASESOR ESPECIALIZADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DEBIENDO ESPECIFICAR NOMBRE, TELÉFONO DE OFICINA, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO N°4. FORMATO O. ESCRITO LIBRE.**
20. QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO, **CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES;** Y QUE, POR LO TANTO, EL ÁREA SOLICITANTE SE OBLIGA A REPORTAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SÓLO A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO. **ANEXO N°4. FORMATO P. ESCRITO LIBRE.**
21. **CLAUSULA DE PRELACIÓN** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. **ANEXO N°4. FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.**
22. **EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN,** ASÍ COMO LOS **MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO** EL CUAL CONFORME A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DEBERÁ ESTAR REGISTRADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ANTES CITADA.
23. **DIAGRAMA DE OPERACIÓN** CONTENIENDO EL PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE REALIZAR Y PRESENTAR PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS PARA LA SUBPARTIDA No. 1 SEGURO DE VIDA GRUPO Y SUBPARTIDA No. 2 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CONFORME AL ANEXO N°1" ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ANEXO N°4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE.**
24. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A EMITIR **RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. **ANEXO N°4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



25. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DENTRO DEL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE, ENVIANDO AL ÁREA USUARIA POR VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA REALIZADA, JUNTO CON EL RECIBO DE FINIQUITO EMITIDO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA QUE AMPARA EL PAGO DEL RIESGO CUBIERTO. **ANEXO N°4. FORMATO T. ESCRITO LIBRE.**
26. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR CADA CUATRO MESES MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL) REPORTE DE SINIESTRALIDAD AL ÁREA SOLICITANTE** DONDE DESGLOSE EL COMPORTAMIENTO DE LOS SINIESTROS Y EL ESTATUS QUE GUARDE CADA UNO DE ELLOS. **ANEXO N°4. FORMATO U. ESCRITO LIBRE.**
27. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A **ENTREGAR CADA CUATRO MESES AL ÁREA SOLICITANTE, UN INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS SINIESTROS QUE SE HUBIEREN REPORTADO**, COMPROMETIÉNDOSE A ACTUALIZARLA EN EL MOMENTO EN EL QUE EL SINIESTRO CAMBIE DE ESTATUS. **ANEXO N°4. FORMATO V. ESCRITO LIBRE.**
28. QUE PARA LA COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS ESTABLECIDA EN LA SUBPARTIDA No. 2 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, EL LICITANTE SE COMPROMETE A CUBRIR EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE CLÍNICAS Y HOSPITALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, SIN DISTINCIÓN DE QUE ÉSTAS (CLÍNICAS Y HOSPITALES) ESTÉN INCORPORADOS O NO A SU RED MÉDICA. **ANEXO N°4. FORMATO W. ESCRITO LIBRE.**
29. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE **COMPROMETE A PROPORCIONAR AL ÁREA SOLICITANTE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA PÓLIZA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.** **ANEXO N°4. FORMATO X. ESCRITO LIBRE.**
30. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD OTORGAR EL CONSENTIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE **LA INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA PÓLIZA EN LOS MEDIOS Y PORTALES ELCTRÓNICOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA USUARIA, A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.** **ANEXO N°4. FORMATO Y. ESCRITO LIBRE.**
31. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA SOLICITANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA**, LOS FORMATOS QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS (CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN ESTABLECIDO) PARA LAS DISTINTAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO". **ANEXO N°4. FORMATO Z. ESCRITO LIBRE.**



32. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A REALIZAR UNA PRESENTACIÓN CON LA INFORMACIÓN QUE DETERMINE Y AUTORICE EL ÁREA SOLICITANTE, OTORGANDO CONSENTIMIENTO DE PUBLICARLA EN LOS MEDIOS Y PORTALES ELECTRÓNICOS, LA CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LOS FORMATOS Y/O REQUISITOS (CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN ESTABLECIDO) CON UNA GUÍA ESCRITA PARA SU LLENADO. LA PRESENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. **ANEXO N°4. FORMATO AA. ESCRITO LIBRE.**
33. **COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO. ANEXO N°4. FORMATO AB. ESCRITO LIBRE.**
34. **ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMATO WORD, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.**
35. DEBERÁN **INCLUIR DENTRO DE LA CARPETA ELECTRÓNICA QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DE FORMA ESCANEADA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

**TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:**

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

**TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:**

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- COPIA DE LA CURP.

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

**EL LICITANTE ADJUDICADO, AL ENTREGAR LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 MEZZANINE TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA, MORELOS, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, CONSERVANDO LA CONVOCANTE SÓLO LAS COPIAS SIMPLES. LO ANTERIOR, PARA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.**

#### **4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

##### **ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA".**

##### **1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL:**

- **PARA LA SUBPARTIDA No.1 SEGURO DE VIDA GRUPO.** - SE DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO POR ASEGURADO MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE MESES QUE COMPRENDE LA VIGENCIA (12 MESES); EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN EFECTUADA, SERÁ CONSIDERADO EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBPARTIDA, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE DOS DECIMALES** Y ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N°2 "PROPUESTA ECONÓMICA", SUBPARTIDA 1, DE LAS PRESENTES BASES.**
- **PARA LA SUBPARTIDA No. 2 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO.** - SE DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO POR ASEGURADO MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE MESES QUE COMPRENDE LA VIGENCIA (12 MESES), EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN EFECTUADA, SERÁ CONSIDERADO COMO EL SUBTOTAL, AL CUAL SE LE DEBERÁ DE CALCULAR EL I.V.A. CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA SUMA DEL IMPORTE SUBTOTAL Y DEL I.V.A SERÁ CONSIDERADO COMO EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBPARTIDA, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE DOS DECIMALES,** ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N°2 "PROPUESTA ECONÓMICA", SUBPARTIDA 2, DE LAS PRESENTES BASES.**



2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA **VIGENCIA DE LA OFERTA** Y SUS **PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS** A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES**.

**EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.**

## **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

### **1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO.

### **2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

**SE CONSIDERA COMO CAUSA QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL NO PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO** ESTABLECIDO E EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA E PROPOSICIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

### **3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

**A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** – LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICARÁ LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

**B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** – **EL ÁREA SOLICITANTE**, ES DECIR, LA **SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL**, POR SER ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N°1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”** INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO N°1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”, EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

#### 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, POR LO QUE LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- A)** VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES** Y DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO No. 2 “PROPUESTA ECONÓMICA”**.
- B)** EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- C)** SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2 “PROPUESTA ECONÓMICA”**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- D)** LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN SU TOTALIDAD.

- E) LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

## 5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

**EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:**

- A) EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA.
- B) PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
  - EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
  - EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

## 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, **SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL **SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO**; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, **POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS**



**LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.**

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA **PARTIDA ÚNICA** SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**A)** DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

**NO SE PODRÁ ADJUDICAR LA PARTIDA SI EL SERVICIOS SOLICITADO NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

## **APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.**

### **1. CONFIDENCIALIDAD**

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE. AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

### **2. PENAS CONVENCIONALES**

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, **EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN **MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO)** SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

**A)** CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**Nº1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.

- B) CUANDO NO SE ENTREGUEN LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- C) CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA **DESPUÉS DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- D) CUANDO SE REALICE EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS** POSTERIOR AL PLAZO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.
- E) CUANDO NO SE ENTREGUE CADA TRES MESES MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL)** REPORTE DE SINIESTRALIDAD AL ÁREA SOLICITANTE DONDE DESGLOSE EL COMPORTAMIENTO DE LOS SINIESTROS Y EL ESTATUS QUE GUARDE CADA UNO DE ELLOS.
- F) CUANDO NO SE ENTREGUE AL ÁREA SOLICITANTE, EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS** SINIESTROS QUE SE HUBIEREN REPORTADO, ACTUALIZADO EN EL MOMENTO EN EL QUE EL SINIESTRO CAMBIE DE ESTATUS.
- G) CUANDO EN LA COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS ESTABLECIDA EN LA** SUBPARTIDA No. 2 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, EL LICITANTE NO CUBRA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE CLÍNICAS Y HOSPITALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, SIN DISTINCIÓN DE QUE ÉSTAS (CLÍNICAS Y HOSPITALES) ESTÉN INCORPORADOS O NO A SU RED MÉDICA.
- H) CUANDO NO SE PROPORCIONE AL ÁREA SOLICITANTE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA** DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA PÓLIZA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- I) CUANDO NO SE ENTREGUE AL ÁREA SOLICITANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LOS FORMATOS QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS (CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN ESTABLECIDO) PARA LAS DISTINTAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO Nº1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**.
- J) CUANDO NO SE REALICE LA PRESENTACIÓN CON LA INFORMACIÓN QUE DETERMINE Y AUTORICE** EL ÁREA SOLICITANTE, QUE CONTEMPLA LOS FORMATOS Y/O REQUISITOS (CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN ESTABLECIDO) CON UNA GUÍA ESCRITA PARA SU LLENADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.





LA CONVOCANTE PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.

### 3. ANTICIPOS

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

### 4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE A LA LETRA DICE:

*ARTICULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE ÁMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.*

**POR LO TANTO, NO SE PEDIRÁ FIANZA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

### 5. CONDICIONES DE PAGO

**EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN,** LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA Y/O FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [laura.ayala@uaem.mx](mailto:laura.ayala@uaem.mx)
- B) EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.



- C) SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- D) EL PAGO DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E) LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE ADJUDICADO NO DEBERÁ CONTENER ABREVIATURAS, INDICANDO **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**  
**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49**

## 6. IMPUESTOS

- A) CONFORME AL ART. 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LA SUBPARTIDA No. 1 PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, NO SE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE VIDA.
- B) LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA SUBPARTIDA No. 2 PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE.

## 7. CONFIDENCIALIDAD

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

## VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

### 1. INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENVIARSE PARA EFECTOS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; Y PARA EL LICITANTE ADJUDICADO COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PODRÁ TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL.**

**NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO PEDIDO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.**

**TAMPOCO PODRÁN LOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA.** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## 2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR.**
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR.**
- IV. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO

DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI LA CONVOCANTE O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE A LA CONVOCANTE LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS SERVICIOS CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA.

**LA CONVOCANTE** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO.



CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 3. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTES QUE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE EN LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.
- B) SI INCUMPLE EN LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.
- C) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- D) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"** DE ESTA CONVOCATORIA.
- E) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- F) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

### 4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE DARÁ AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

### 5. LICITACIÓN DESIERTA.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES;
- B) CUANDO LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES Y/O SUPEREN EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE.
- C) CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE CONTRATAR SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

## 6. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO PRESTADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

## 7. INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA C.P. 62209 EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN CUERNAVACA, MORELOS, CORREO ELECTRÓNICO [organointernodecontrol@uaem.mx](mailto:organointernodecontrol@uaem.mx) Y PRESENTARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

## 8. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS

EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

## 9. CASOS NO PREVISTOS

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

## APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 4 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS".** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°2 "PROPUESTA ECONÓMICA".** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS".** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS".** LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO **OBLIGATORIOS EN EL NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**

  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

----- FIN DEL TEXTO -----

**ANEXO N°1**  
**"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	
<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, LP12/2023.
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

**ANEXO TÉCNICO. PARTIDA ÚNICA**

**SUBPARTIDA 1.- PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**

**COBERTURA: 01 DE AGOSTO DE 2023 A 31 DE JULIO DE 2024**

**"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<b>ASEGURADOS:</b>	ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
<b>PLAN:</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.
<b>RIESGOS CUBIERTOS:</b>	FALLECIMIENTO POR MUERTE NATURAL INCLUYENDO SUICIDIO (INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA, CAUSAS Y CIRCUNSTANCIAS, CONSIERANDOSE A ESTE ÚLTIMO COMO MUERTE NATURAL).
<b>SUMA ASEGURADA:</b>	FALLECIMIENTO NATURAL: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EL SEGURO DE VIDA SERÁ EXENTO DE COBRO DEL ISR DE ACUERDO AL ART. 93 FRACC. XXI DE LA LEY DE ISR
<b>EDAD:</b>	DE 12 A 75 AÑOS. CONSIDERANDO QUE, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS NO EXISTE UN LÍMITE DE EDAD PARA SER ALUMNO, QUEDARÁN CUBIERTOS AQUELLOS EVENTOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ESTE LÍMITE DESCRITO, PRESENTANDO COMPROBACIÓN OFICIAL EMITIDA POR LA UAEM.
<b>NÚMERO DE ASEGURADOS:</b>	<b>TOTAL, DE MATRÍCULA: 42,280 ALUMNOS</b> <b>(CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA ALUMNOS)</b>





CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<p><b>COBERTURA:</b></p>	<p><b>LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO.</b></p> <p>PARA EL CASO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN O FUSIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS, CAMBIO DE DOMICILIO, SEDE O CUALESQUIERA OTRA CAUSA, ESTO NO DEBERÁ AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALUMNOS, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA.</p> <p>PARA AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS ALUMNOS DECIDAN REALIZAR, DURANTE SU VIGENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA UAEM, EL CAMBIO DE NOMBRE, GÉNERO, IDENTIDAD O CUALESQUIERA OTRA DE LAS FORMAS QUE LA LEY PERMITA, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA.</p> <p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA OBLIGATORIAMENTE, EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES, DEBERÁ ENTREGAR LOS FORMATOS QUE CUBRAN LOS ALCANCES DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DE NUESTROS ALUMNOS; DEBIENDO CAPACITAR AL ÁREA USUARIA PARA EL LLENADO CORRECTO DE LOS MISMOS Y SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>
<b>CLAUSULADO</b>	
<p><b>MUERTE NATURAL:</b></p>	<p><b>MUERTE NATURAL:</b> ENTIÉNDASE COMO EL DETERIORO Y/O DEGENERACIÓN DEL CUERPO CAUSADO DE MANERA NATURAL O A CAUSA DE CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD SEA CONGÉNITA O HEREDITARIA DEMOSTRADA SIN NECESIDAD DE EXAMEN MÉDICO, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO FALLEZCA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y ACREDITE SER ALUMNO UAEM.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO:</b></p>	<p><b>AUTO ADMINISTRACIÓN:</b> SE ENTENDERÁ COMO LA FORMA DE ASEGURAMIENTO EN LA QUE NO SE REQUIEREN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES DE CADA ALUMNO PARA DARLOS DE ALTA EN EL SEGURO CONTRATADO, BASTA CON UN LISTADO VALIDADO DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EL CUAL SE ACTUALIZARÁ DE MANERA SEMESTRAL, LOS MESES DE MAYO Y OCTUBRE Y SERÁ PROPORCIONADO POR LA PARTE USUARIA.</p> <p>PARA EL CONTROL DE DICHA FORMA DE ADMINISTRAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MATRÍCULA VALIDADA DE ALUMNOS, LA PARTE USUARIA SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR LOS NÚMEROS DE CERTIFICADO INDIVIDUALES DENTRO DE LA PÓLIZA.</p> <p>PARA EFECTOS DEL LISTADO INDICADO EN ESTE APARTADO, SE FORMALIZARÁ ENTREGANDO LA BASE DE DATOS</p>





CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	<p>CORRESPONDIENTE AL INICIO DE LA VIGENCIA Y AL TÉRMINO DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE PRESENTARÁN LAS BAJAS.</p> <p>LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, ADEMÁS DE SER AUTOADMINISTRADA, DEBERÁ INCORPORAR OBLIGATORIAMENTE UNA CLÁUSULA DE ERROR U OMISIÓN PARA QUE, EN CASO QUE NO SE REPORTE A LA ASEGURADORA ADJUDICADA ALGÚN ALUMNO Y REQUIERA EL SERVICIO, ÉSTE TENGA LA COBERTURA NECESARIA EN CASO DE ALGÚN EVENTO, A TRAVÉS DE LA DEBIDA COMPROBACIÓN DE LA VIGENCIA DEL ALUMNO COMO ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD.</p>
<p><b>DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:</b></p>	<p><b>BENEFICIARIOS:</b> NO SE REALIZARÁ DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA CON FINALIDAD DE EVITAR EL JUICIO SUCESORIO RECURRIRÁ A LA UAEM PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS.</p> <p>DICHA ACREDITACIÓN SERÁ POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA ASCENDENTE O DESCENDENTE (PADRES-HIJOS); COLATERALES (HERMANOS); POR AFINIDAD EN CASO DE LA (EL) ESPOSA (O) Y/O CONCUBINA (O) Y EN CUALQUIER OTRO CASO PREVIA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL HECHO, POR PARTE DE LOS RECLAMANTES Y CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TALES: ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO, DECLARACIÓN JUDICIAL O CONSTANCIA DE CONCUBINATO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ETC.</p> <p>ADEMÁS DE PRESENTAR ANTE LA EMPRESA ASEGURADORA LA CARTA EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD RATIFICANDO LA NO EXISTENCIA DEL DOCUMENTO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE APARTADO.</p>
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p><b>LA FORMA DE PAGO SERÁ ANUAL.</b></p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ AL INICIO DEL PERIODO DE LA COBERTURA CON BASE AL LISTADO VALIDADO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ALUMNOS.</p> <p>SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE ALUMNOS REALIZADAS PARA ASÍ REPORTAR DE MANERA FINAL AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, LA MATRÍCULA EXISTENTE Y EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA MAYOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA UAEM DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA.</p> <p>DE IGUAL FORMA SI EXISTE UNA DIFERENCIA MENOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UAEM.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	<b>REGISTRO DE ASEGURADOS:</b>	<p>LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A ENTREGAR UN REGISTRO DE ASEGURADOS POR MATRÍCULA EXISTENTE AL INICIO DE LA COBERTURA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA (CUBRIENDO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO DE LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS, ABIERTAS Y A DISTANCIA, HÍBRIDAS O DE CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LES DESIGNA); BAJO LA CUAL SE ASEGURARÁ AL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS (100% DEL PADRÓN), MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE ACTUALIZADA AL CIERRE DEL PERIODO CUBIERTO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA; CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR SI EXISTE UN NÚMERO MAYOR DE BENEFICIARIOS QUE ESTUVIERON CUBIERTOS DURANTE SU PERIODO DE VIGENCIA.</p> <p>LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS PÓLIZAS, UNA CARTA COBERTURA EN GENERAL Y ENVIAR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MATRÍCULA A ASEGURAR.</p>
	<b>REPORTE DE SINIESTRALIDAD:</b>	<p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR CADA CUATRO MESES, MEDIANTE OFICIO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, UN INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS QUE SE HAYAN REPORTADO, ASÍ COMO EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD A LA PARTE USUARIA, DONDE DESGLOSE EL COMPORTAMIENTO DE LOS SINIESTROS.</p>
	<b>DIFUSIÓN:</b>	<p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, ENTREGAR AL ÁREA USUARIA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA PÓLIZA QUE LOS ALUMNOS HAN ADQUIRIDO, PARA LA CUAL SE OTORQUE EL CONSENTIMIENTO DE PUBLICARLA EN LOS MEDIOS Y PORTALES ELECTRÓNICOS CON LOS QUE CUENTA LA PARTE USUARIA. ASÍ MISMO DE LOS FORMATOS REQUERIDOS Y PROPORCIONADOS POR LA ASEGURADORA.</p> <p>DE IGUAL FORMA, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ REALIZAR UNA PRESENTACIÓN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA Y PERMITIDA, YA SEA DE MANERA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA ANTE QUIEN DETERMINE LA PARTE USUARIA.</p>
	<b>AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:</b>	<p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE COMPROMETE A BRINDAR UNA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE HAGA MENCIÓN QUE AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO PERSONAL Y CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD</p>

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / [daniela.ramos@uaem.mx](mailto:daniela.ramos@uaem.mx) ; [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	<p>PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MANTENER EL RESGUARDO Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS, INDEPENDIEMENTE DEL MEDIO EN QUE SE ENTREGUE.</li> <li>• ASEGURAR QUE EL USO DE LA INFORMACIÓN SE UTILICE PARA LOS FINES SEÑALADOS.</li> </ul> <p>LO ANTERIOR EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 116 Y 120 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 113 Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ASIMISMO, LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 3, 16, 17, 22, FRACCIÓN II, 31 Y 32 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.</p>
CONTACTO:	<p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE OBLIGA A BRINDAR DE FORMA PRESENCIAL LA ASISTENCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA QUE COADYUVE ENTRE LA ASEGURADORA Y LA PARTE USUARIA PARA INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA DE LOS ASEGURADOS, DEBIENDO ASISTIR A LAS INSTALACIONES DEL AREA USUARIA (CAMPUS CHAMILPA), O A SOLICITUD DE LA MISMA EN DIAS Y HORA DE OFICINA, INCLUYENDO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUALQUIER EVENTO, EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO A ESTA DISPOSICIÓN SE NOTIFICARÁ AL AREA CORRESPONDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PARA SER TOMADO COMO UN INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.</p>
RESOLUCIONES:	<p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ NOTIFICAR AL AREA USUARIA LA <b>RESOLUCIONES</b> SOBRE LA <b>PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA</b> DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DENTRO DEL PLAZO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA POR PARTE DEL AREA USUARIA, PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>SI LA RESOLUCIÓN ES PROCEDENTE, SE REALIZARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HABLES SIGUIENTES, ENVIANDO, AL ÁREA USUARIA, POR VIA CORREO EL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA REALIZADA, JUNTO CON EL RECIBO DE FINIQUITO EMITIDO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA QUE AMPARA EL PAGO DEL RIESGO CUBIERTO.</p>

**SUBPARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ÓRGANICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE.**

**COBERTURA: 01 DE AGOSTO DE 2023 A 31 DE JULIO DE 2024**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<b>ASEGURADOS:</b>	ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
<b>PLAN:</b>	PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ÓRGANICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE.
<b>RIESGOS CUBIERTOS:</b>	MUERTE ACCIDENTAL, INCLUYENDO: HOMICIDIO, PÉRDIDAS ÓRGANICAS POR ACCIDENTE (ESCALA A) Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE SIN DEDUCIBLE.
<b>SUMA ASEGURADA:</b>	MUERTE ACCIDENTAL: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)  PÉRDIDAS ÓRGANICAS (ESCALA A): \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)  ATENCIÓN MÉDICA DIRECTA: HASTA POR \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CUANDO LOS ALUMNOS SEAN ATENDIDOS EN UNA CLÍNICA U HOSPITAL QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA RED MÉDICA DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIN DEDUCIBLE, EL ALUMNO NO PAGA NADA.  REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS: HASTA POR \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN DEDUCIBLE, EL ALUMNO NO PAGA NADA.
<b>EDAD:</b>	DE 12 A 75 AÑOS CONSIDERANDO QUE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS NO EXISTE UN LÍMITE DE EDAD PARA SER ALUMNO, QUEDARÁN CUBIERTOS AQUELLOS EVENTOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ESTE LÍMITE DESCRITO MEDIANTE COMPROBACIÓN OFICIAL EMITIDA POR LA UAEM.
<b>NÚMERO DE ASEGURADOS:</b>	<b>TOTAL DE MATRÍCULA: 42,280 ALUMNOS (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA ALUMNOS)</b>
<b>COBERTURA:</b>	<b>LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTRANJERO.</b>  PARA EL CASO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS, CAMBIO DE DOMICILIO, SEDE O CUALESQUIERA OTRA CAUSA, ESTO NO DEBERÁ AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALUMNOS, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA.  PARA AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS ALUMNOS DECIDAN REALIZAR, DURANTE SU VIGENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA UAEM, EL CAMBIO DE



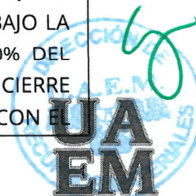
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	<p>NOMBRE, GÉNERO, IDENTIDAD O CUALESQUIERA OTRA DE LAS FORMAS QUE LA LEY PERMITA, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA.</p> <p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE COMPROMETE A BRINDAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE CONTAR CON CLÍNICAS Y HOSPITALES AL ÁREA USUARIA, EN EL PLAZO INDICADO EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE.</p> <p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA OBLIGATORIAMENTE, EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES, DEBERÁ ENTREGAR LOS FORMATOS QUE CUBRAN LOS ALCANCES DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DE NUESTROS ALUMNOS; DEBIENDO CAPACITAR AL ÁREA USUARIA PARA EL LLENADO CORRECTO DE LOS MISMOS Y SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>
<b>CLAUSULADO</b>	
<b>ACCIDENTE:</b>	<p><b>ACCIDENTE:</b> SE ENTENDERÁ COMO "EVENTO" AL ACTO O HECHO QUE OCASIONE TODA LESIÓN CORPORAL SUFRIDA INVOLUNTARIAMENTE AL ASEGURADO POR LA ACCIÓN SÚBITA, FORTUITA Y VIOLENTA DE UNA FUERZA EXTERNA DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA.</p>
<b>CAUSALES:</b>	<p>EN LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, DEBERÁ CONSIDERARSE COMO ACCIDENTE CUBIERTO, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA MUERTE POR ASFIXIA O POR ASPIRACIÓN INVOLUNTARIA DE GASES O VAPORES LETALES.</li> <li>• LA ELECTROCUCIÓN INVOLUNTARIA.</li> <li>• LA MUERTE CAUSADA POR HOMICIDIO INTENCIONAL O IMPRUDENCIAL. (ATENUADO, SIMPLE O CALIFICADO).</li> <li>• LA MUERTE CAUSADA POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO.</li> </ul>
<b>MUERTE ACCIDENTAL:</b>	<p>SE ENTENDERÁ AL EVENTO, EN EL QUE EL ASEGURADO FALLEZCA EN UN ACCIDENTE O A CONSECUENCIA DEL MISMO DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHO EVENTO.</p> <p>SE INCLUIRÁ DENTRO DE ESTE APARTADO A TODO HECHO DE TRÁNSITO (COLISIÓN, ATROPELLO, VUELCO, CAÍDA DE PERSONA DEL VEHÍCULO EN MARCHA, ACCIDENTES EN AUTOMOTOR O MOTOCICLETA, ETC.)</p>
<b>PÉRDIDAS ÓRGANICAS:</b>	<p>SE ENTENDERÁ AL EVENTO, EN EL QUE EL ASEGURADO SUFRA LA PÉRDIDA DE MIEMBROS O LA VISTA EN UN ACCIDENTE O A CONSECUENCIA DEL MISMO, DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHO EVENTO; ASÍ COMO TAMBIÉN A CONSECUENCIA DE PADECIMIENTOS O ENFERMEDADES.</p>



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN																						
	<p>LAS INDEMNIZACIONES SERÁN BAJO LA ESCALA "A":</p> <table border="1" data-bbox="768 430 1404 877"> <tr> <td>La pérdida de ambas manos.</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>La pérdida de ambos pies.</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>La pérdida de la vista de ambos ojos.</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>La pérdida de una mano y un pie.</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>La pérdida de una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo.</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>La pérdida de la vista de un ojo</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>La pérdida de los dedos pulgar e índice de la misma mano.</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>La pérdida del pulgar de cualquier mano.</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>La pérdida del dedo índice de cualquier mano.</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>La pérdida de cualquier otro dedo de cualquier mano.</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(En caso de ser varios se sumarán los porcentajes)</td> </tr> </table>	La pérdida de ambas manos.	100%	La pérdida de ambos pies.	100%	La pérdida de la vista de ambos ojos.	100%	La pérdida de una mano y un pie.	100%	La pérdida de una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo.	100%	La pérdida de la vista de un ojo	30%	La pérdida de los dedos pulgar e índice de la misma mano.	30%	La pérdida del pulgar de cualquier mano.	15%	La pérdida del dedo índice de cualquier mano.	15%	La pérdida de cualquier otro dedo de cualquier mano.	10%	(En caso de ser varios se sumarán los porcentajes)	
La pérdida de ambas manos.	100%																						
La pérdida de ambos pies.	100%																						
La pérdida de la vista de ambos ojos.	100%																						
La pérdida de una mano y un pie.	100%																						
La pérdida de una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo.	100%																						
La pérdida de la vista de un ojo	30%																						
La pérdida de los dedos pulgar e índice de la misma mano.	30%																						
La pérdida del pulgar de cualquier mano.	15%																						
La pérdida del dedo índice de cualquier mano.	15%																						
La pérdida de cualquier otro dedo de cualquier mano.	10%																						
(En caso de ser varios se sumarán los porcentajes)																							
<p><b>ATENCIÓN MÉDICA DIRECTA Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS:</b></p>	<p>ATENCIÓN MÉDICA DIRECTA: CUANDO LOS ALUMNOS SEAN ATENDIDOS EN UNA CLÍNICA U HOSPITAL QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA RED MÉDICA DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIN DEDUCIBLE PARA EL ALUMNO, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y AVISO DE ACCIDENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL ÁREA USUARIA.</p> <p>SI COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE, EL ASEGURADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO SE VIERA PRECISADO A SOMETERSE A TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO, TENDRÁ DERECHO AL REEMBOLSO DE LOS GASTOS EROGADOS HASTA LA SUMA ASEGURADA POR EVENTO.</p> <p>SE INCLUIRÁ DENTRO DE ESTE APARTADO A TODO HECHO DE TRÁNSITO, QUE OCURRA EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA: COLISIÓN, ATROPELLO, VUELCO, CAÍDA DE PERSONA DEL VEHÍCULO EN MARCHA, ACCIDENTES EN AUTOMOTOR O MOTOCICLETA, ETC.</p> <p>SE PAGARÁ TODO ACCIDENTE HASTA EL 100% DE LA SUMA ASEGURADA, INCLUYENDO PRÓTESIS DENTAL.</p> <p>LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA TERMINARÁ EN LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO SEA DADO DE ALTA O AL MOMENTO DE AGOTARSE LA SUMA ASEGURADA, O VENCER UN PERIODO DE 365 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACCIDENTE, LO QUE OCURRA PRIMERO.</p>																						
<p><b>ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO:</b></p>	<p><b>AUTO ADMINISTRACIÓN:</b> SE ENTENDERÁ COMO LA FORMA DE ASEGURAMIENTO EN LA QUE NO SE REQUIEREN LOS</p>																						



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	<p>CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES DE CADA ALUMNO PARA DARLOS DE ALTA EN EL SEGURO CONTRATADO, BASTA CON UN LISTADO VALIDADO DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EL CUAL SE ACTUALIZARÁ DE MANERA SEMESTRAL, LOS MESES DE MAYO Y OCTUBRE Y SERÁ PROPORCIONADO POR LA PARTE USUARIA.</p> <p>PARA EL CONTROL DE DICHA FORMA DE ADMINISTRAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MATRÍCULA VALIDADA DE ALUMNOS, EL USUARIO SERÁ EL RESPONSABLE DE EMITIR LOS NÚMEROS DE CERTIFICADO INDIVIDUALES DENTRO DE LA PÓLIZA.</p> <p>PARA EFECTOS DEL LISTADO INDICADO EN ESTE APARTADO SE FORMALIZARÁ ENTREGANDO LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE AL INICIO DE LA VIGENCIA Y AL TÉRMINO DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE PRESENTARÁN LAS BAJAS.</p> <p>ESTA POLIZA, ADEMÁS DE SER AUTOADMINISTRADA, DEBERÁ INCORPORAR OBLIGATORIAMENTE UNA CLÁUSULA DE ERROR U OMISIÓN PARA QUE, EN CASO QUE NO SE REPORTE A LA ASEGURADORA ADJUDICADA ALGÚN ALUMNO Y REQUIERA EL SERVICIO, ÉSTE TENGA LA COBERTURA NECESARIA EN CASO DE ALGÚN EVENTO, A TRAVÉS DE LA DEBIDA COMPROBACIÓN DE LA VIGENCIA DEL ALUMNO COMO ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD.</p>
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p><b>LA FORMA DE PAGO SERÁ ANUAL</b></p> <p>SE REALIZARÁ EL PAGO AL INICIO DEL PERIODO DE COBERTURA CON BASE AL LISTADO VALIDADO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ALUMNOS.</p> <p>SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE ALUMNOS REALIZADAS PARA ASÍ REPORTAR DE MANERA FINAL AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, LA MATRÍCULA EXISTENTE Y EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA MAYOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA UAEM DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA.</p> <p>DE IGUAL FORMA SI EXISTE UNA DIFERENCIA MENOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UAEM.</p>
<p><b>REGISTRO DE ASEGURADOS:</b></p>	<p>LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A ENTREGAR UN REGISTRO DE ASEGURADOS POR MATRÍCULA EXISTENTE AL INICIO DE LA COBERTURA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA (CUBRIENDO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO DE LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS Y ABIERTAS Y A DISTANCIA, HÍBRIDAS O DE CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LES DESIGNE) ; BAJO LA CUAL SE ASEGURARÁ AL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS (100% DEL PADRÓN) MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE ACTUALIZADA AL CIERRE DEL PERIODO CUBIERTO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA; CON EL</p>







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

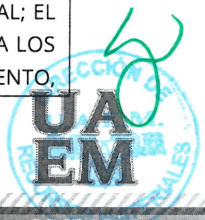


## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
		<p>PROPÓSITO DE DETERMINAR SI EXISTE UN NÚMERO MAYOR DE BENEFICIARIOS QUE ESTUVIERON CUBIERTOS DURANTE SU PERIODO DE VIGENCIA.</p> <p>LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS PÓLIZAS, UNA CARTA COBERTURA EN GENERAL Y ENVIAR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MATRÍCULA A ASEGURAR.</p> <p>LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A BRINDAR EL SERVICIO CON LA MAYOR CALIDAD Y EFICIENCIA A TRAVÉS DE SU PERSONAL DE CONTACTO PARA LOS CASOS DE ATENCIÓN MÉDICA DIRECTA Y REEMBOLSO DE GASTOS, PARA LOS CASOS EN LOS QUE LOS ESTUDIANTES ACUDAN O SEAN ATENDIDOS DIRECTAMENTE EN LOS HOSPITALES O CLÍNICAS DE LA RED MÉDICA CON QUE CUENTA LA ASEGURADORA ADJUDICADA, DEBIENDO BRINDAR AL ÁREA USUARIA EL NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE LO ACREDITEN A TRAVÉS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y AVISO DE ACCIDENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL ÁREA USUARIA.</p>
	<b>REPORTE DE SINIESTRALIDAD:</b>	<p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR CADA CUATRO MESES, MEDIANTE OFICIO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, UN INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS QUE SE HAYAN REPORTADO, ASÍ COMO, EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD A LA PARTE USUARIA, DONDE DESGLOSE EL COMPORTAMIENTO DE LOS SINIESTROS.</p>
	<b>DIFUSIÓN:</b>	<p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, ENTREGAR AL ÁREA USUARIA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA PÓLIZA QUE LOS ALUMNOS HAN ADQUIRIDO, PARA LA CUAL SE OTORQUE EL CONSENTIMIENTO DE PUBLICARLA EN LOS MEDIOS Y PORTALES ELECTRÓNICOS CON LOS QUE CUENTA LA PARTE USUARIA. ASÍ MISMO DE LOS FORMATOS REQUERIDOS Y PROPORCIONADOS POR LA ASEGURADORA.</p> <p>DE IGUAL FORMA, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ REALIZAR UNA PRESENTACIÓN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA Y PERMITIDA, YA SEA DE MANERA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA ANTE QUIEN DETERMINE LA PARTE USUARIA.</p>
	<b>AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:</b>	<p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE COMPROMETE A BRINDAR UNA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE HAGA MENCIÓN QUE AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO PERSONAL Y CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO,</p>





CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	<p>CALIDAD, PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MANTENER EL RESGUARDO Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS, INDEPENDIEMENTE DEL MEDIO EN QUE SE ENTREGUE.</li> <li>• ASEGURAR QUE EL USO DE LA INFORMACIÓN SE UTILICE PARA LOS FINES SEÑALADOS.</li> </ul> <p>LO ANTERIOR EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 116 Y 120 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 113 Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ASIMISMO, LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 3, 16, 17, 22, FRACCIÓN II, 31 Y 32 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.</p>
<p><b>CONTACTO:</b></p>	<p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE OBLIGA A BRINDAR DE FORMA PRESENCIAL LA ASISTENCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA QUE COADYUVE ENTRE LA ASEGURADORA Y LA PARTE USUARIA PARA INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA DE LOS ASEGURADOS, DEBIENDO ASISTIR A LAS INSTALACIONES DEL AREA USUARIA (CAMPUS CHAMILPA), O A SOLICITUD DE LA MISMA EN DIAS Y HORA DE OFICINA, INCLUYENDO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUALQUIER EVENTO, EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO A ESTA DISPOSICIÓN SE NOTIFICARÁ AL AREA CORRESPONDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PARA SER TOMADO COMO UN INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.</p>
<p><b>RESOLUCIONES:</b></p>	<p>LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ NOTIFICAR AL AREA USUARIA LA <b>RESOLUCIONES</b> SOBRE LA <b>PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA</b> DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DENTRO DEL PLAZO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA POR PARTE DEL AREA USUARIA, PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>SI LA RESOLUCIÓN ES PROCEDENTE, SE REALIZARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HABLES SIGUIENTES, ENVIANDO, AL ÁREA USUARIA, POR VIA CORREO EL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA REALIZADA, JUNTO CON EL RECIBO DE FINIQUITO EMITIDO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA QUE AMPARA EL PAGO DEL RIESGO CUBIERTO.</p>

**ANEXO N°2**  
**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para firmar en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	
<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, LP12/2023.
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

**PARTIDA ÚNICA**

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	N° ASEGURADOS	PRECIO UNITARIO	MESES	SUBTOTAL
1	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA	42,280	\$ -	12	\$ -
<b>TOTAL</b>					\$ -

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	N° ASEGURADOS	PRECIO UNITARIO	MESES	SUBTOTAL
2	PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE.	42,280	\$ -	12	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>					\$ -
<b>I.V.A.</b>					\$ -
<b>TOTAL</b>					\$ -

TOTAL DE LA PROPUESTA	
TOTAL, SUBPARTIDA 1	\$ -
TOTAL, SUBPARTIDA 2	\$ -
TOTAL, PARTIDA ÚNICA (SUMATORIA DEL TOTAL DE LA SUBPARTIDA 1 Y SUBPARTIDA 2)	\$ -

**ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA**

**Nota:** Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

*La vigencia de los precios (Deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones).*

*Moneda que cotiza, pesos mexicanos.*

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / [daniela.ramos@uaem.mx](mailto:daniela.ramos@uaem.mx) ; [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)



**ANEXO N°3**  
**"LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"**

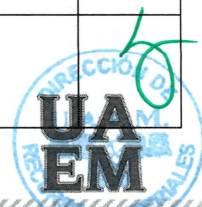
<b>DATOS DEL LICITANTE:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, LP11/2023.
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, SOPORTE Y GARANTÍA PARA SERVIDORES MARCA DELL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL <b>ANEXO N°4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.</b>		
2	2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO N°4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:  I. DEL LICITANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.  II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y  III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.		
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL <b>ARTÍCULO 35</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA <b>NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA</b> LICITANTE. <b>ANEXO N°4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.</b>		
4	DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS <b>ARTÍCULOS 50 Y 60</b> DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y <b>ARTÍCULO 24</b> DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. <b>ANEXO N°4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.</b>		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE <b>POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE</b>		

	<b>ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO N°4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.</b>		
6	6MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. <b>ANEXO N°4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.</b>		
7	CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON <b>FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA</b> , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>ANEXO N°4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.</b>		
8	QUE <b>NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL</b> A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. <b>ANEXO N°4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.</b>		
9	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <b>ANEXO N°4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.</b>		
10	10MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP12/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. <b>ANEXO N°4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.</b>		
11	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ <b>VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <b>ANEXO N°4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.</b>		
12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO <b>REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS</b> OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA. <b>ANEXO N°4. FORMATO L. ESCRITO LIBRE.</b>		
13	DEBERÁ EXHIBIR <b>ORIGINAL Y COPIA SIMPLE</b> PARA SU COTEJO EL <b>OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS</b> , ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.		
14	DEBERÁ EXHIBIR <b>ORIGINAL Y COPIA SIMPLE</b> PARA SU COTEJO DE LA <b>CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE.</b>		
15	CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CINCO AÑOS POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES. LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBERÁN CONTENER TODOS AQUELLOS DATOS NECESARIOS A EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICARLOS.		
16	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE A <b>ENTREGAR LAS POLIZAS INDIVIDUALES DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ALUMNOS</b> DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. <b>ANEXO N°4. FORMATO M. ESCRITO LIBRE.</b>		
17	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA <b>CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS</b> ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b> . DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. <b>ANEXO N°4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE.</b>		
18	QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR <b>CARTA COMPROMISO</b> EN LA CUAL SE HAGA MENCIÓN QUE <b>AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO PERSONAL Y CONFIDENCIAL, EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ</b>		



	<p><b>ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD Y PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN. ANEXO N°4. FORMATO Ñ. ESCRITO LIBRE.</b></p> <p><b>A) MANTENER EL RESGUARDO Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS, INDEPENDIEMENTE DEL MEDIO EN QUE SE ENTREGUE.</b></p> <p><b>B) ASEGURAR QUE EL USO DE LA INFORMACIÓN SE UTILICE PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</b></p>		
19	<p><b>QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESIGNARÁ A UN ASESOR ESPECIALIZADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DEBIENDO ESPECIFICAR NOMBRE, TELÉFONO DE OFICINA, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO. ANEXO N°4. FORMATO O. ESCRITO LIBRE.</b></p>		
20	<p><b>QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO, CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES; Y QUE, POR LO TANTO, EL ÁREA SOLICITANTE SE OBLIGA A REPORTAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SÓLO A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO. ANEXO N°4. FORMATO P. ESCRITO LIBRE.</b></p>		
21	<p><b>CLÁUSULA DE PRELACIÓN EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. ANEXO N°4. FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.</b></p>		
22	<p><b>EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN, ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO EL CUAL CONFORME A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DEBERÁ ESTAR REGISTRADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ANTES CITADA.</b></p>		
23	<p><b>DIAGRAMA DE OPERACIÓN CONTENIENDO EL PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE REALIZAR Y PRESENTAR PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS PARA LA SUBPARTIDA No. 1 SEGURO DE VIDA GRUPO Y SUBPARTIDA No. 2 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CONFORME AL ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ANEXO N°4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE.</b></p>		
24	<p><b>QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. ANEXO N°4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE.</b></p>		
25	<p><b>QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DENTRO DEL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE, ENVIANDO AL ÁREA USUARIA POR VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA REALIZADA, JUNTO CON EL RECIBO DE FINIQUITO EMITIDO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA QUE AMPARA EL PAGO DEL RIESGO CUBIERTO. ANEXO N°4. FORMATO T. ESCRITO LIBRE.</b></p>		
26	<p><b>QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR CADA CUATRO MESES MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL) REPORTE DE SINIESTRALIDAD AL ÁREA SOLICITANTE DONDE DESGLOSE EL COMPORTAMIENTO DE LOS SINIESTROS Y EL ESTATUS QUE GUARDE CADA UNO DE ELLOS. ANEXO N°4. FORMATO U. ESCRITO LIBRE.</b></p>		
27	<p><b>QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR CADA CUATRO MESES AL ÁREA SOLICITANTE, UN INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS SINIESTROS QUE SE HUBIEREN REPORTADO, COMPROMETIÉNDOSE A ACTUALIZARLA EN EL MOMENTO EN EL QUE EL SINIESTRO CAMBIE DE ESTATUS. ANEXO N°4. FORMATO V. ESCRITO LIBRE</b></p>		
28	<p><b>QUE PARA LA COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS ESTABLECIDA EN LA SUBPARTIDA No. 2 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, EL LICITANTE SE COMPROMETE A CUBRIR EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE CLÍNICAS Y HOSPITALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, SIN DISTINCIÓN DE QUE ÉSTAS (CLÍNICAS Y HOSPITALES) ESTÉN INCORPORADOS O NO A SU RED MÉDICA. ANEXO N°4. FORMATO W. ESCRITO LIBRE.</b></p>		
29	<p><b>QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR AL ÁREA SOLICITANTE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA PÓLIZA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. ANEXO N°4. FORMATO X. ESCRITO LIBRE.</b></p>		



30	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD OTORGAR EL CONSENTIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE <b>LA INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA PÓLIZA EN LOS MEDIOS Y PORTALES ELECTRÓNICOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA USUARIA, A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. ANEXO N°4. FORMATO Y. ESCRITO LIBRE.</b>		
31	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA SOLICITANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LOS FORMATOS QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS (CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN ESTABLECIDO) PARA LAS DISTINTAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO". <b>ANEXO N°4. FORMATO Z. ESCRITO LIBRE.</b>		
32	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A REALIZAR UNA PRESENTACIÓN CON LA INFORMACIÓN QUE DETERMINE Y AUTORICE EL ÁREA SOLICITANTE, OTORGANDO CONSENTIMIENTO DE PUBLICARLA EN LOS MEDIOS Y PORTALES ELECTRÓNICOS, LA CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LOS FORMATOS Y/O REQUISITOS (CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN ESTABLECIDO) CON UNA GUÍA ESCRITA PARA SU LLENADO. LA PRESENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. <b>ANEXO N°4. FORMATO AA. ESCRITO LIBRE.</b>		
33	COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO. <b>ANEXO N°4. FORMATO AB. ESCRITO LIBRE.</b>		
34	<b>ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMATO WORD, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.</b>		
35	<p>DEBERÁN <b>INCLUIR DENTRO DE LA CARPETA ELECTRÓNICA QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA, DE FORMA ESCANEADA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <p><b>TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.</li> <li>• PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).</li> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.</li> <li>• COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.</li> <li>• COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA.</li> <li>• ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.</li> </ul> <p><b>TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).</li> <li>• ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.</li> <li>• COPIA DE LA CURP.</li> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.</li> <li>• COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.</li> <li>• COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA.</li> <li>• ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.</li> </ul>		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL.  ANEXO 2.		

**MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:**

TOTAL DE LA PROPUESTA	
TOTAL, SUBPARTIDA 1	\$
TOTAL, SUBPARTIDA 2	\$
TOTAL, PARTIDA ÚNICA (SUMATORIA DEL TOTAL DE LA SUBPARTIDA 1 Y SUBPARTIDA 2)	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO

**Nota:**  
 Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.  
 Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.  
 El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



**ANEXO N°4**  
**“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”**

**FORMATO B**  
**FORMATO DE ACREDITACIÓN**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**PRESENTE:**

\_\_\_\_\_(NOMBRE) \_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

**PERSONA FÍSICA Y MORAL:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

**PERSONA MORAL:**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA:

\_\_\_\_\_ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: \_\_\_\_\_ Y FECHA

\_\_\_\_\_ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS:**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

**A T E N T A M E N T E**  
**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**

